

cualitativa y cuantitativa a la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Posteriormente, se remitió a la instancia evaluadora. Asimismo, se realizaron entrevistas a los ejecutores del gasto y se consultaron fuentes externas para el fortalecer análisis del documento.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad	Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	El subsidio contribuye a resolver un problema o necesidad del Estado de Tlaxcala, a través de la realización de los proyectos de infraestructura en municipios con vocación turística de incentiva la afluencia de turistas, lo que dinamiza al sector y por lo tanto a la economía.	Alinear los subsidios a través de PRODERETUS a la cartera de proyectos de inversión del Estado de Tlaxcala con una visión de largo plazo, a fin de hacer más dinámico el sector turístico.
	Debilidad o amenaza	Recomendación
	Si bien el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 tiene un diagnóstico del sector turístico es importante que se actualice, por lo menos cada dos años, con indicadores de desempeño, a fin de conocer los impactos reales de los proyectos turísticos en el Estado de Tlaxcala y en sus municipios con vocación turística.	Se recomienda que el Estado de Tlaxcala actualice su diagnóstico del sector turístico con indicadores clave, a fin de conocer el impacto real de los subsidios en la mejora del sector, la economía y el bienestar.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	Fortaleza y Oportunidad	Recomendación
	El PRODERETUS es un programa presupuestario de subsidios, sujeto a reglas de operación, está alineado a la política nacional turística y la planeación nacional, estatal y sectorial.	Se recomienda a la SETYDE actualizar la información relativa a los municipios y localidades con vocación turística. Se espera una actualización de un diagnóstico del sector turístico en Tlaxcala.
	Debilidad o amenaza	Recomendación
	La SETYDE no presenta información que vincule el propósito del subsidio con los objetivos de desarrollo del milenio de forma directa.	Un análisis específico del desempeño de los proyectos turísticos a fin de demostrar con evidencia robusta el fortalecimiento de las ventajas competitivas de la oferta turística del Estado de Tlaxcala.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza y Oportunidad	Recomendación
	El Gobierno del Estado de Tlaxcala y sus municipios con vocación turística son parte de la población objetivo del PRODERETUS, derivado de la visión de la política nacional turística.	
	Debilidad o amenaza	Recomendación
	PRODERETUS es un programa de subsidios, sin embargo, no cuenta con un informe actualizado de los municipios con vocación turística en el Estado de Tlaxcala, en el que se señale cuáles son los proyectos de infraestructura turística más urgentes para mejorar en la oferta turística. Es decir,	Se recomienda que la SETYDE no considere sólo los folletos turísticos como documentos estratégicos de la agenda turística del Estado de Tlaxcala, es importante que se realice un análisis robusto de los municipios prioritarios (población objetivo) con visión y vocación turística transexenal.



	el Gobierno Federal incluye a los municipios de Tlaxcala y Huamantla en su planeación estratégica; sin embargo, la SETYDE no cuenta con una agenda de trabajo de visión de largo plazo.			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza y Oportunidad	Recomendación		
	No aplica, conforme las reglas de operación del PRODERETUS.			
	Debilidad o amenaza	Recomendación		
	La SETYDE no emite informes de seguimiento sobre los impactos positivos de los proyectos turísticos en beneficio de la población.	La información de la población beneficiada por la aplicación de los subsidios en los proyectos de infraestructura turística solamente se menciona en las solicitudes de apoyo remitidos a la SECTUR, posteriormente no se menciona en algún documento probatorio los resultados alcanzados.		
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza y Oportunidad	Recomendación		
	Derivado de que PRODERETUS es un programa presupuestario del Gobierno Federal, se considera la MIR de SECTUR, según lo establecido en las ROP.	Dar seguimiento a los indicadores de la MIR de PRODERETUS 2015, los cuales son establecidos en las ROP.		
	Debilidad o amenaza	Recomendación		
	La MIR de la SETYDE que reporta en el Programa Operativo Anual, Presupuesto basado en Resultados no da seguimiento a los indicadores de la MIR del PRODERETUS.	Alinear los indicadores de la MIR del PRODERETUS en la lógica de la MIR de SETYDE como parte de las metas estatales.		
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza y Oportunidad	Recomendación		
	La información sobre el uso de los recursos es transparente, la información está sistematizada y se reportó conforme lo establecido en las reglas de operación a la SHCP y SECTUR. Además, el 100 por ciento del subsidio se aplica en infraestructura física.	Se recomienda a la SETYDE la publicación de los informes de Evaluación de los proyectos turísticos, así como los avances financieros.		
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	El PRODERETUS se complementa con recursos provenientes de FAFEF, son recursos que pueden aplicarse en infraestructura; no obstante, el objetivo de PRODERETUS es mejorar la oferta turística.			

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

En el ejercicio fiscal de 2015, el PRODERETUS tuvo un desempeño positivo conforme lo establecido en el Convenio Modificatorio, las tres obras de infraestructura turística se concluyeron en tiempo y forma según información de la SETYDE, lo que coadyuva al cumplimiento de los objetivos y metas estatales, sectoriales y nacionales.

Acorde con la valoración cuantitativa, se obtiene una calificación final de 2.9 puntos base, en una escala de 1 a 4 puntos, donde 4 es la máxima calificación. El resultado fue producto de un diseño del programa que se vincula con los propósitos estatales y nacionales, una planeación con orientación a resultados, la definición de la cobertura y focalización del programa en las Reglas de Operación, así como de su operación eficiente.

Cabe reiterar que el PRODERETUS es un programa de subsidios con Reglas de Operación definidas por el Gobierno Federal a través de la SECTUR, por lo que el Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la SETYDE y SECODUVI se limitan a solicitar, operar y monitorear de forma eficiente y eficaz el programa. Esto significa que los

lineamientos de solicitud del apoyo son determinados por el ejecutivo federal, en tanto el ejecutivo estatal cumple con lo establecido en la normatividad, puesto que se trata de un programa de responsabilidad compartida.

El PRODERETUS 2015, destaca por su eficiencia en la ejecución de los recursos, ya que los recursos son destinados a obra pública que incide en la mejora y calidad de vida de los habitantes de los municipios con vocación turística.

En la lógica de un proceso de mejora continua, se identifica que la gestión para resultados del programa mejorará en la medida que se mantenga una actualización de la información relativa a los logros del PRODERETUS durante todo el ejercicio fiscal en los portales oficiales de la SETYDE y SECODUVI, lo que genera una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

También se sugiere a la SETYDE actualizar los resultados de las evaluaciones externas es fuentes abiertas, así como los Programas Operativos Anuales con información de los objetivos, indicadores y metas relativos sus programas y proyectos presupuestarios, relativos al PRODERETUS.

Se recomienda que, en futuros ejercicios fiscales, la SETYDE considere en el diseño de la MIR estatal del PRODERETUS los indicadores de desempeño establecidos en las ROP, esto con el fin de que los indicadores que reporta al SIF, al SFU y a la SECTUR sean los mismos, lo que disminuye la burocracia y mejora la eficiencia en el reporte de indicadores con orientación a resultados.

Igualmente, se señala que el PRODERETUS debe considerar en sus indicadores de desempeño los relativos a medir si efectivamente por la realización de los proyectos de infraestructura turística ha incrementado la afluencia de turistas en el Estado de Tlaxcala; esto significa, que la SETYDE debe orientar sus esfuerzos en medir resultados y no gestión. Puesto que los resultados informan sobre impactos en la calidad de vida de las personas, mientras que los indicadores de gestión, solamente miden capacidad de ejercer recursos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Alinear los subsidios a través de PRODERETUS a la cartera de proyectos de inversión del Estado de Tlaxcala con una visión de largo plazo, a fin de hacer más dinámico el sector turístico.
2. Se recomienda que el Estado de Tlaxcala actualice su diagnóstico del sector turístico con indicadores clave, a fin de conocer el impacto real de los subsidios en la mejora del sector, la economía y el bienestar.
3. Se recomienda a la SETYDE actualizar la información relativa a los municipios y localidades con vocación turística.
4. Se espera una actualización de un diagnóstico del sector turístico en Tlaxcala.
5. Un análisis específico del desempeño de los proyectos turísticos a fin de demostrar con evidencia robusta el fortalecimiento de las ventajas competitivas de la oferta turística del Estado de Tlaxcala.
6. Se recomienda que la SETYDE no considere sólo los folletos turísticos como documentos estratégicos de la agenda turística del Estado de Tlaxcala, es importante que se realice un análisis robusto de los municipios prioritarios (población objetivo) con visión y vocación turística transexenal.
7. La información de la población beneficiada por la aplicación de los subsidios en los proyectos de infraestructura turística solamente se menciona en las solicitudes de apoyo remitidos a la SECTUR, posteriormente no se menciona en algún documento probatorio los resultados alcanzados.
8. Dar seguimiento a los indicadores de la MIR de PRODERETUS 2015, los cuales son establecidos en las ROP.
9. Alinear los indicadores de la MIR del PRODERETUS en la lógica de la MIR de SETYDE como parte de las metas estatales.
10. Se recomienda a la SETYDE la publicación de los informes de Evaluación de los proyectos turísticos, así como los avances financieros.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA



4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alfredo Cuecuecha Mendoza
4.2 Cargo: Presidente
4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de Tlaxcala A.C
4.4 Principales colaboradores: Dr. Ignacio Ibarra López.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alfredo.cuecuecha@coltlax.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (01 246) 46 45233 / 46 45874

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable	
5.2 Siglas: PRODERETUS	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Secretaría de Planeación y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 870,000
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://tlaxcala.gob.mx/eva/2016.html>

http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef15/proderetus_ef15.pdf

7.2 Difusión en internet del formato: PDF